MUNICIPALIDAD DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

Pilar, 03 de Agosto del 2015.

INFORME Nº 20/2015 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015
PARA LA CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR
VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

I) Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 convocado por la Municipalidad de Pilar conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 03 de Agosto del 2015, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2015, en las que se presentaron las siguientes empresas en el tiempo establecido hasta las 07:30 Hs. y que son:
1) BAEZ CONSTRUCCIONES 2) CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS 3) RIVERO CONSTRUCCIONES
4) AC CONSTRUCCIONES

Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la ***Sección VII y Criterios de Evaluación*** para verificar si los Documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo según las siguientes planillas:

Documentos que componen la Oferta	EMPRESAS			
	BAEZ CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	RIVERO CONSTRUCCIONES	AC CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1) Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula tributaria del oferente (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Fotocopia autenticada por escribanía de la patente Municipal del Oferente (actualizado al vencimiento del último pago del año);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Fotocopia autenticada por escribanía de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
6) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Fotocopia autenticada por escribanía de la última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Fotocopia autenticada por escribanía de la última declaración del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) Fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
e) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* 3) *Presentar Balances Generales, Estado de Resultado y Flujo de Caja de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2013 y 2012)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
1) Constancia de entrega de obras con satisfacción] *2) [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada]* *3) [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* 4) *[Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
1) [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, los Curriculum deberán estar firmados por los profesionales]. *2) [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				

1) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *2) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *3) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *4) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Otros Documentos				
1) Experiencia Especifica en Obras (al menos un contrato, durante los últimos tres años, similares a las obras propuestas consistentes en: Construcción de Aula, Construcción y Reparación de Pista Deportiva, Reacondicionamiento de Baños y Construcción de Tanque Elevado) *2) El oferente deberá presentar en su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del formulario de la propuesta. ** *3) El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.* *4) Cronograma Financiero* *5) Cronograma de Avance de Obras*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C= CUMPLE **N C = NO CUMPLE** **N/A = NO SE APLICA**

*Conforme lo establece el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: **"ANÁLISIS**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste **sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego**, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."(Sic.) En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: **"MÉTODO DE EVALUACIÓN**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...** 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta***

evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. *Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."(Sic.)*

Realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta más baja en Precios se desprende el siguiente resultado:

CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR

LOTE 1: CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA Y TECHO TIPO TINGLADO CON ESTRUCTURA METALICA EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION PILAR – NIVEL MEDIO

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	BAEZ CONSTRUCCIONES	219.483.777
2	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	NO COTIZA
3	RIVERO CONSTRUCCIONES	NO COTIZA
4	AC CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA JARDÍN EN LA ESCUELA SAN FRANCISCO

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	RIVERO CONSTRUCCIONES	98.846.000
2	BAEZ CONSTRUCCIONES	NO COTIZA
3	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	NO COTIZA
4	AC CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

LOTE 3 CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL PILAR

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	AC CONSTRUCCIONES	69.497.500
2	RIVERO CONSTRUCCIONES	87.965.000
3	BAEZ CONSTRUCCIONES	NO COTIZA
4	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	NO COTIZA

LOTE 4 REACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE CLASE - CAMBIO DE TECHO DE TEJAS POR H°A° EN LA ESCUELA SAN MIGUEL

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	75.800.000
2	AC CONSTRUCCIONES	NO COTIZA
3	RIVERO CONSTRUCCIONES	NO COTIZA
4	BAEZ CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C. MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C. MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

LOTE 5 REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS EN LA GUARDERIA INFANTIL BERNARDINO CABALLERO

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	12.990.000
2	AC CONSTRUCCIONES	NO COTIZA
3	RIVERO CONSTRUCCIONES	NO COTIZA
4	BAEZ CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

LOTE 6 REPARACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN LA ESC. JUAN PABLO II Y ESC. SAN FRANCISCO, CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EL COL. SAN LORENZO

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	BAEZ CONSTRUCCIONES	34.558.210
2	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	NO COTIZA
3	AC CONSTRUCCIONES	NO COTIZA
4	RIVERO CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

El Comité de Evaluación, procede a analizar la Oferta con el precio más bajo en el LOTE 1 que es la de la firma BAEZ CONSTRUCCIONES: Del análisis acerca del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones para el presente llamado por ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 para la "CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR",*** *elaborado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, el Comité de Evaluación determina que la oferta calificada para la prosecución del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los costos propuestos para la adjudicación de los ítems requeridos.*

Luego de la verificación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso para ***Lote 1*** *es la empresa BAEZ CONSTRUCCIONES.*

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja llega a la conclusión de:

Para Lote 1 la firma:
BAEZ CONSTRUCCIONES: *en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:

BAEZ CONSTRUCCIONES					
2012					
AC	16.674.519	PT	5.524.684	%UT	8.411.138
PC	5.524.684	AT	21.060.067	K	5.000.000
AC/PC	3,018	PT/AT	0,262	%ut/k	1,682

			2013		
AC	338.978.336	PT	355.999.996	%UT	9.999.959
PC	999.996	AT	382.427.436	K	5.000.000
AC/PC	338,980	PT/AT	0,931	%ut/k	2,000
			2014		
AC	73.134.965	PT	69.954.700	%UT	13.382.000
PC	1.338.200	AT	110.629.788	K	5.000.000
AC/PC	54,652	PT/AT	0,632	%ut/k	2,676

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
132,22	0,61	2,12

Verificados los ratios correspondientes a la firma BAEZ CONSTRUCCIONES, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	*Resultados*	*Exigencia del PBC*	*Evaluación*
Ratio de Liquidez	132,22	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,61	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	2,12	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

BAEZ CONSTRUCCIONES: llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.

*Seguidamente se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso para **Lote 2** es de la empresa **RIVERO CONSTRUCCIONES.***

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Para Lote 2 la firma:

RIVERO CONSTRUCCIONES: *en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:

RIVERO CONSTRUCCIONES					
2012					
AC	7.318.974	PT	410.851	%UT	4.108.510
PC	410.851	AT	7.318.974	K	3.000.000
AC/PC	17,814	PT/AT	0,056	%ut/k	1,370
2013					
AC	16.908.261	PT	11.700.000	%UT	7.000.138
PC	11.700.014	AT	24.908.261	K	3.000.000
AC/PC	1,445	PT/AT	0,470	%ut/k	2,333
2014					
AC	16.976.135	PT	8.865.639	%UT	2.298.410
PC	8.865.639	AT	24.479.255	K	3.000.000
AC/PC	1,915	PT/AT	0,362	%ut/k	0,766

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
7,06	0,30	1,49

Verificados los ratios correspondientes a la firma RIVERO CONSTRUCCIONES, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	*Resultados*	*Exigencia del PBC*	*Evaluación*
Ratio de Liquidez	7,06	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,30	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	1,49	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

RIVERO CONSTRUCCIONES: llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene

suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.

*Seguidamente se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso para **Lote 3** es de la empresa **AC CONSTRUCCIONES.***

Para Lote 3 la firma:
AC CONSTRUCCIONES: *en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:

AC CONSTRUCCIONES					
2012					
AC	31.677.231	PT	1.391.965	%UT	13.919.651
PC	1.391.965	AT	97.428.894	K	80.518.363
AC/PC	22,757	PT/AT	0,014	%ut/k	0,173
2013					
AC	48.582.957	PT	555.638	%UT	5.443.631
PC	555.638	AT	104.412.499	K	80.518.363
AC/PC	87,436	PT/AT	0,005	%ut/k	0,068
2014					
AC	88.554.598	PT	23.043.524	%UT	4.582.465
PC	23.043.524	AT	134.402.089	K	80.518.363
AC/PC	3,843	PT/AT	0,171	%ut/k	0,057

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
38,01	**0,06**	**0,10**

Verificados los ratios correspondientes a la firma AC CONSTRUCCIONES, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	38,1	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,06	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	0,10	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

AC CONSTRUCCIONES: llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso para ***Lote 4*** *es de la empresa* ***CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.***

Para Lote 4 la firma:

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS: *en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS					
2012					
AC	4.442.289	PT	37.472.267	%UT	14.678.217
PC	1.467.822	AT	84.585.478	K	25.830.000
AC/PC	3,026	PT/AT	0,443	%ut/k	0,568
2013					
AC	32.400.249	PT	26.629.224	%UT	6.725.422
PC	26.629.224	AT	82.117.456	K	25.830.000
AC/PC	1,217	PT/AT	0,324	%ut/k	0,260

			2014		
AC	56.999.592	PT	40.578.271	%UT	4.400.029
PC	40.578.271	AT	102.729.344	K	25.830.000
AC/PC	1,405	PT/AT	0,395	%ut/k	0,170

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1,88	0,39	0,33

Verificados los ratios correspondientes a la firma CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	*Resultados*	*Exigencia del PBC*	*Evaluación*
Ratio de Liquidez	1,88	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,39	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	0,33	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS: llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.

*Seguidamente se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso para **Lote 5** es de la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.***

Para Lote 5 la firma:

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS: *en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.*

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS					
2012					
AC	4.442.289	PT	37.472.267	%UT	14.678.217
PC	1.467.822	AT	84.585.478	K	25.830.000
AC/PC	3,026	PT/AT	0,443	%ut/k	0,568
2013					
AC	32.400.249	PT	26.629.224	%UT	6.725.422
PC	26.629.224	AT	82.117.456	K	25.830.000
AC/PC	1,217	PT/AT	0,324	%ut/k	0,260
2014					
AC	56.999.592	PT	40.578.271	%UT	4.400.029
PC	40.578.271	AT	102.729.344	K	25.830.000
AC/PC	1,405	PT/AT	0,395	%ut/k	0,170

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1,88	**0,39**	**0,33**

Verificados los ratios correspondientes a la firma CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	*Resultados*	*Exigencia del PBC*	*Evaluación*
Ratio de Liquidez	1,88	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,39	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	0,33	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS: llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los

requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.

*Seguidamente se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso para **Lote 6** es de la empresa **BAEZ CONSTRUCCIONES.***

Para Lote 6 la firma:
BAEZ CONSTRUCCIONES: *en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:

BAEZ CONSTRUCCIONES					
2012					
AC	16.674.519	PT	5.524.684	%UT	8.411.138
PC	5.524.684	AT	21.060.067	K	5.000.000
AC/PC	3,018	PT/AT	0,262	%ut/k	1,682
2013					
AC	338.978.336	PT	355.999.996	%UT	9.999.959
PC	999.996	AT	382.427.436	K	5.000.000
AC/PC	338,980	PT/AT	0,931	%ut/k	2,000
2014					
AC	73.134.965	PT	69.954.700	%UT	13.382.000
PC	1.338.200	AT	110.629.788	K	5.000.000
AC/PC	54,652	PT/AT	0,632	%ut/k	2,676

RATIO LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
132,22	**0,61**	**2,12**

Verificados los ratios correspondientes a la firma BAEZ CONSTRUCCIONES, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	*Resultados*	*Exigencia del PBC*	*Evaluación*
Ratio de Liquidez	132,22	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,61	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	2,12	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

BAEZ CONSTRUCCIONES: llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.

Recomendación:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "PARA LA CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR la obra identificada en el **Lote 1** : CONSTRUCCION DE AULA EN PLANTA ALTA Y TECHO TIPO TINGLADO CON ESTRUCTURA METALICA EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION PILAR – NIVEL MEDIO de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 para la "CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma BAEZ CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL SR. RAMON BAEZ ESPINOZA,** en la suma de **Gs. 219.483.777 (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. ADJUDICAR la obra identificada en el **LOTE 2** CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA JARDÍN EN LA ESCUELA SAN FRANCISCO de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 para la "CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma RIVERO CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL SR. INOCENCIO RIVERO PEREZ,** en la suma de **Gs. 98.846.000 (GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCINETOS CUARENTA Y SEIS MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

3. ADJUDICAR la obra identificada en el **LOTE 3** CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL PILAR de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 para la "CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma AC CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL**

SR. ALBERTO CABALLERO FERREIRA, en la suma de **Gs. 69.497.500 (GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

4. ADJUDICAR la obra identificada en el **LOTE 4** REACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE CLASE - CAMBIO DE TECHO DE TEJAS POR H°A° EN LA ESCUELA SAN MIGUEL de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 para la "CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS REPRESENTANTE LEGAL SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA,** en la suma de **Gs 75.800.000 (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

5. ADJUDICAR la obra identificada en el **LOTE 5** REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS EN LA GUARDERIA INFANTIL BERNARDINO CABALLERO de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 para la "CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS REPRESENTANTE LEGAL SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA,** en la suma de **Gs 12.990.000 (GUARANIES DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

6. ADJUDICAR la obra identificada en el **Lote 6** REPARACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN LA ESC. JUAN PABLO II Y ESC. SAN FRANCISCO, CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EL COL. SAN LORENZO de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 para la "CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma BAEZ CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL SR. RAMON BAEZ ESPINOZA,** en la suma de **Gs. 34.558.210 (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

7. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Elaboración de Informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pilar, en la Ciudad de Pilar.

SR. ANDERSSON IVAN ROJAS
Miembro de la UOC

SR. ALBERTO ROMAN SILVA
Director de la UOC

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Director de Administración y Finanzas